PLIEGO DE PRESCRIPICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS VERDES DE LA EKOETXEA PEÑAS NEGRAS

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la realización de los trabajos necesarios para el mantenimiento y la conservación de las zonas verdes de la Ekoetxea Peñas Negras, teniendo el presente Pliego de Condiciones Técnicas el objeto de regular los diferentes aspectos del servicio de mantenimiento y conservación de las zonas verdes.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE LA ZONA DE MEATZALDEA - EKOETXEA PEÑAS NEGRAS



Imagen 1. Ekoetxea Peñas Negras y su entorno.

Al hablar de las zonas verdes de la Ekoetxea Peñas Negras, se hace referencia a la pradera que se encuentra al lado de la edificación de la Ekoetxea (ver Imagen 1). Este entorno y su preservación son especialmente importantes debido a su tradición minera y el biotopo.

En la zona de Meatzaldea, que además de la Ekoetxea ya mencionada, incluye la Ekoetxea de Gallarta, podemos encontrar los Montes de Triano; una zona que fue conocida ya desde la época romana por la abundancia y calidad de su hierro. Así, algunas excavaciones arqueológicas realizadas hace pocos años en el valle de Oiola (Trapagaran), constataron la presencia romana en la zona (restos de cerámica de los siglos III - IV d. C.). Estos hallazgos corroboran lo dicho por historiadores como Plinio "El Viejo", que, ya en el siglo I d. C., hablaba acerca de la existencia de

una "gran montaña de hierro" en el norte de la Península Ibérica. Por lo tanto, se puede decir que el verdadero protagonista de este entorno es el hierro, mineral que provocó toda una serie de cambios a nivel económico, social, ambiental, etc.; mineral que, en definitiva, ha modelado Bizkaia y en gran medida el País Vasco, sobre todo desde mediados del siglo XIX, cuando tuvo lugar la fase de máxima explotación, "la gran explotación minera", entre 1876 y 1930.

Hasta esa época los Montes de Triano y Galdames estaban cubiertos por bosques de robles, castaños y otras especies autóctonas, lo cual constituía una fuente de riqueza fundamental para la economía campesina, debido a su aprovechamiento forestal (madera, carbón vegetal, frutos...) y ganadero, además de las minas ya mencionadas. Esta situación se vio claramente alterada, especialmente desde mediados del siglo XIX, cuando comenzaron a notarse los efectos de la Revolución Industrial. En esta época se generalizó el uso de explosivos para extraer el mineral. El trabajo se realizaba a "cielo abierto", en forma de canteras, ya que el hierro se encontraba en superficie. Este sistema de extracción causó un gran impacto ambiental al desaparecer toda forma de vida natural, tanto vegetal como animal, lo que produjo una gran alteración del medio: el antiguo "monte de hierro" desapareció, dando lugar a un "paisaje lunar", formado por enormes socavones, rocas sueltas, escombreras... En la actualidad estas "huellas" de la actividad minera son fácilmente observables, junto con los restos de infraestructuras y los lagos artificiales (antiguas minas a cielo abierto inundadas por aguas subterráneas), todo lo cual ha dado lugar a paisaje muy peculiar, completamente transformado por el ser humano.

A finales del siglo XIX este yacimiento minero se convirtió en el más importante del mundo, debido a la abundancia y riqueza del hierro, a su facilidad de extracción, a los escasos costes laborales y a la cercanía del mar, lo que facilitaba su transporte. Estas minas de hierro continuaron explotándose hasta los años noventa del siglo XX. Las últimas se cerraron en Gallarta (Bodovalle) en 1993. Con el ocaso de la actividad minera la gente se fue marchando hacia las industrias de las márgenes de La Ría, por lo que muchos barrios mineros fueron desapareciendo o vieron disminuir su población, como La Arboleda, que llegó a tener más de 3.000 habitantes y en la actualidad cuenta con menos de 600.

A medida que las minas se fueron cerrando, fue disminuyendo la presión del ser humano sobre el entorno, y la Naturaleza comenzó su proceso de recuperación. Las tierras tan degradadas de aquel "paisaje lunar" poco a poco van siendo ocupadas por especies colonizadoras (hierbas, árgomas, etc.), aunque la pobreza del suelo (destruido por las explotaciones mineras) dificulta el crecimiento de especies de mayor porte arbóreo.

Debido a este pasado tan dañino en lo que al entorno medio ambiental se refiere, las Ekoetxeas y sus entornos hacen de ventana para la concienciación ambiental, ya que son dos emplazamientos ideales para apreciar la profunda transformación del entorno como consecuencia de la actividad humana. Por ello, es importante preservar las zonas cercanas a las Ekoetxeas, las cuales también están siendo reforestadas, al mismo tiempo que están recuperando el biotopo.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Los trabajos por realizar consistirán fundamentalmente en el mantenimiento y la conservación de la vegetación del área colindante a la Ekoetxea Peñas Negras, con una superficie aproximada de 6.000 m^2, de manera periódica mensual. Estos trabajos mensuales por realizar son principalmente el mantenimiento de la vegetación. Todo ello en las condiciones y con las características que se indican en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

4. PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las tareas mensuales a realizar son las siguientes:

- Talar y perfilar los distintos tipos de vegetación de la parcela verde situada junto a la Ekoetxea.
- Podar las ramas de los árboles bajos situados junto a la Ekoetxea.
- Retirar con motosierra los árboles que puedan caer junto a la Ekoetxea.
- Limpiar con la sopladora las aceras y suelos junto a la Ekoetxea, y recoger las basuras y conducción.

Las tareas semestrales (primavera y otoño) a realizar son las siguientes:

- Desbrozar los dos recintos de reforestación situados detrás de la Ekoetxea.

5. MEDIOS TÉCNICOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entidad que resulte adjudicataria deberá garantizar la puesta a disposición del contrato (sin coste adicional alguno) de cuantos medios técnicos resulten necesarios/adecuados para la correcta prestación del servicio.

Sin perjuicio de cualesquiera otros que pudieran resultar necesarios para la correcta ejecución del servicio, la entidad que resulte adjudicataria deberá poner a disposición del contrato, al menos, los siguientes medios:

- La empresa que resulte adjudicataria deberá contar con un Coordinador/a responsable del contrato.
- La empresa que resulte adjudicataria del servicio deberá disponer de todos los medios humanos, materiales, técnicos y organizativos necesarios para prestar, con la máxima eficacia, los servicios contratados.

La prestación del servicio no supone dependencia funcional ni orgánica ni integración en la plantilla del Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de la empresa o personas que realice los trabajos tras la adjudicación.

6. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

La contratista, por su parte, facilitará la inspección de cualquier fase de trabajo cuando así se solicite. Deberá proporcionar cuanta información le sea solicitada y poner en conocimiento de la Dirección de Patrimonio Natural y Adaptación al Cambio Climático de cuantas incidencias se produzcan en el desarrollo de los trabajos.

En Vitoria-Gasteiz, a la fecha de la firma.

ADOLFO URIARTE VILLALBA
EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

Fecha: 2025.04.16 15:52:33 +02'00'

ADOLFO URIARTE VILLALBA
NATURA ONDAREAREN ETA KLIMA ALDAKETAREKIKO EGOKITZAPENAREN ZUZENDARIA
DIRECTOR DE PATRIMONIO NATURAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO